

De acuerdo con la base 9 punto 3 de la Orden de 16 de enero de 2008, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común.

Si a la vista de la lista definitiva que con la presente se publica, necesita **ver su expediente**, podrá acceder al mismo a través de la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico) de la siguiente manera:

1- El aspirante que posea Certificado Digital de clase 2CA expedido por la F.N.M.T. podrá acceder por Tramitación Electrónica, o Por Acceso a mis Datos (si está en activo en la Junta de Andalucía) y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Funcionario y Vista de Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado, le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

2- El aspirante que no posea Certificado Digital ni usuario y clave, podrá acceder por Procesos Selectivos, Acceso Funcionario y Vista de Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado, podrá acceder con el número del DNI ó NIE ó Pasaporte (todos sin letra) más el nº del Modelo de Autoliquidación de tasa correspondiente a su solicitud de participación en esa convocatoria y se le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

3- El aspirante que se encuentre en situación de activo en la Junta de Andalucía, y quiera acceder por Usuario y clave, desde la red corporativa de la Junta de Andalucía, podrá hacerlo Por Acceso a mis datos y Seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Funcionario, y Vista de Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

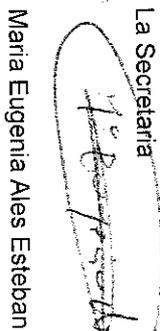
LISTADO COMPLEMENTARIO A LA RELACION DEFINITIVA DE APROBADOS, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA,
 ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL (A2.1100)
 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007
 PRUEBAS SELECTIVAS DE 16 DE ENERO DE 2008 BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008
 TURNO: LIBRE

DNI	Apellidos y Nombre	Turno	Punt. Oposición	Punt. Concurso	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	3.3.2	Puntuación Total
75243045V	ZAMORA GARRIDO, HIRANCISCO JAVIER	L	97,875	13,950	0,000	0,000	0,000	0,500	9,450	2,000	2,000	0,000	111,825
47503269N	SALAS GARCIA, Mª CARMEN	L	95,688	16,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,688
08814368D	REINA CAÑETE, Mª FUENSANTA	L	93,688	17,980	1,980	0,000	0,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,668
28793278S	VICENTE MONTALVO, PABLO	L	95,563	16,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,563
29754315C	DOBLADO MOLINA, EUGENIO JOSE	L	91,563	19,980	1,980	0,000	2,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,543
75018423J	BLANCO SANCHEZ, JUAN CARLOS	L	99,375	12,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	0,000	2,000	0,000	111,375
44311012V	MARRERO GARCIA, HECTOR LUIS	L	99,375	12,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	0,000	2,000	0,000	111,375
26233700S	MORENO MAYOR, MARIA LUCIA	L	95,375	16,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,375
30955400E	DOMINGUEZ MOCHEDANO, Mª VANESA	L	95,250	16,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,250
30434147H	GARCIA GONZALEZ, Mª ISABEL	L	91,938	19,300	3,300	0,000	0,000	0,000	10,000	4,000	2,000	0,000	111,238
75549207A	SERRANO MACIAS, MARIA TERESA	D	84,125	15,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	0,000	2,000	3,000	99,125

Sevilla, 20 de octubre de 2009

El Presidente

 Raimundo Jose Lopez

La Secretaria

 Maria Eugenia Ales Esteban

Contra esta lista de aprobados podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.